

CUENTA INTEGRAL
Estado de Cuenta



FONDO DE APORTACION AL FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL 2023 FORTAMUN

CR.00204
C10.03-00161-24-BMT
-01
210836
1491

C. JUAN M. DIAZ NO. 3
EJUTLA
48680 EJUTLA JALISCO

NÚMERO DE CUENTA
4069142875
NÚMERO DE CLIENTE
27354938
RFC
MEJ850101115

CLABE INTERBANCARIA
021348040691428750

RESUMEN DE CUENTAS

▶ Saldo Inicial del Periodo	\$ 9.28
▶ Depósitos/ Abonos	\$ 0.00
▶ Retiros/Cargos	\$ 0.00
▶ Intereses Netos Sin Capital Informativo	\$ 0.00
▶ IVA Informativo	\$ 0.00
▶ Saldo Final del Periodo	\$ 9.28
▶ Sucursal	00161
▶ Plaza	03
▶ Días Transcurridos en el mes	31
▶ Período del	01/01/2024 al 31/01/2024

La fecha de corte coincide con el período indicado
Las tasas de interés son expresadas en términos anuales

Cuenta	Interés Aplicable	Comisiones Cobradas	GAT Nominal	GAT Real
4069142875	0.00%	\$0.00	0.00% Antes de Impuestos	-3.81% Antes de Impuestos

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MEXICANOS

RESUMEN DE TU CUENTA INTEGRAL	
Comisiones Cobradas en el Mes	\$ 0.00
Saldo Promedio Mínimo Requerido	\$ 30,000.00
Saldo Promedio en el Mes (promedio de los saldos diarios del periodo)	\$ 9.28
Tasa Promedio Nominal	0.0000%
Pago Interés Nominal en el Mes	\$ 0.00
Pago de Interés Nominal en el Año	\$ 0.00
IVA Cobrado	\$ 0.00
ISR Retenido en el Mes	\$ 0.00
ISR Retenido en el Año	\$ 0.00

Información SPEI's Enviados durante el periodo del 01/01/2024 al 31/01/2024

Fecha de Operación	Hora de Operación	Participante Receptor	Nombre del Beneficiario *	Cuenta Beneficiaria	Concepto del pago	Monto del pago	Clave de Rastreo	Número de Referencia

* Dato no verificado por esta institución
CoDi: Operación procesada por CoDi®

Información SPEI's Recibidos durante el periodo del 01/01/2024 al 31/01/2024

Fecha de Operación	Hora de Operación	Participante Emisor	Nombre del Ordenante	Cuenta Ordenante	Concepto del pago	Monto del pago	Clave de Rastreo	Número de Referencia
--------------------	-------------------	---------------------	----------------------	------------------	-------------------	----------------	------------------	----------------------

CoDi: Operación procesada por CoDi®

Aclaraciones:		Cargos Objetados por el Cliente		
No. Cuenta	Subfolio	Fecha Alta	Monto	Descripción

Promociones

Mensajes Importantes

FONDO DE APORTACION AL FORTALECIMIENTO

Estimado Cliente, le informamos que a partir del **4 de marzo de 2024**, su Contrato de Prestación del Servicio denominado Nómina tendrá modificaciones. Los cambios son: **Declaraciones.** Se agregó en el 1.1 que es exclusivo para personas físicas con actividad empresarial. **i) Cláusulas, Capítulo Primero. Servicio de Nómina, 1. Definiciones.** Se elimina término: Banca por Internet y se sustituye por HSBC Net, se agrega Cliente persona física con actividad empresarial, Factor de Autenticación, Firma Electrónica y Firma Autógrafa Digital. En los conceptos Medios de Comunicación y Página de Internet, se sustituye término Banca por Internet por HSBC Net y se elimina concepto Pesos Mexicanos o Moneda Nacional. El resto de información se mantiene igual. **ii) Cláusulas, Capítulo Primero. Servicio de Nómina, 2. Objeto.** Se sustituye término Banca por Internet por HSBC Net. El resto de información se mantiene igual. **iii) Cláusulas, Capítulo Primero, Servicio de Nómina, 3. Condiciones a las que se sujeta el Servicio.** Se elimina el punto 3.5. relacionado a lo aplicable en caso de que los Terceros no reciban depósitos de Nómina durante 2 meses consecutivos; por estar estipulado en el Contrato que se celebra con cada uno de los Terceros. El resto de información se mantiene igual. **iv) Cláusulas, Capítulo Primero, Servicio de Nómina, 4. Apertura de Cuentas.** En el punto II. se sustituye Banca por Internet por HSBC Net. El resto de información se mantiene igual. **v) Cláusulas, Capítulo Primero, Servicio de Nómina, 7. Mecanismo de apertura de Cuentas de Terceros.** Se elimina suscribir la Tarjeta de Firmas respectiva. El resto de información se mantiene igual. **vi) Cláusulas, Capítulo Segundo. Comisiones. 8. Cuotas y Comisiones.** Se elimina Banca por Internet y se sustituye por HSBC Net. El resto de información se mantiene igual. **vii) Cláusulas, Capítulo Tercero. Beneficios, Promociones y Recompensas.** Se elimina. **viii) Cláusulas, Capítulo Cuarto. Plazo, Modificaciones, Terminación y Autorizaciones.** Se elimina el punto 10. Plazo y 11. Modificaciones. Se agrega el punto Modificaciones al Contrato y demás Avisos y Notificaciones. En el punto Terminación se considerará como independiente la terminación del contrato de la Cuenta Dispersora, del contrato de servicio de HSBC Net, o bien de cualquier otro producto o servicio que el Cliente mantenga contratado en el Banco. Adicional se agrega que la cancelación del contrato puede efectuarse por inactividad. El resto de información se mantiene igual. **ix) Cláusulas, Capítulo Quinto. Atención del Cliente. 16. Avisos y Notificaciones.** Se elimina y el resto de información se mantiene igual. **x) Cláusulas, Capítulo Sexto. Otros Servicios del Banco.** Se elimina y se sustituye por **Cláusulas, Capítulo Quinto. Medios Electrónicos, 15. Firma Remota del Contrato y otros documentos.** Se agrega el proceso y uso de la Firma Autógrafa Digital (FAD) y la Firma Electrónica Avanzada, con las cuales podrán expresar su voluntad y consentimiento de acuerdo a términos y condiciones del contrato y actos celebrados por Medios Electrónicos, con los mismos efectos jurídicos y valor probatorio en juicio que la firma autógrafa. **xi) Cláusulas, Capítulo Sexto. Otros Servicios del Banco.** Se elimina y se reemplaza por **Cláusulas, Capítulo Sexto. Cláusulas Generales, 17. Fuerza Mayor** se agrega pandemias, se elimina el punto 23. Requerimientos de Información y se sustituye por **Revelación de los Esquemas Reportables.** En el punto **26. Domicilios**, se agrega en el inciso b) El Cliente; que será considerado el último domicilio vigente indicado por el Cliente para efectos del presente Contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula denominada "Obligaciones", así como que el Banco hace del conocimiento del Cliente que realizará la actualización de su domicilio, de conformidad con lo señalado en la cláusula denominada "Obligaciones" y se elimina el correo electrónico mexico_soporteco@hsbc.com.mx que el Banco había puesto a disposición del Cliente. Se agrega el punto **27. Obligaciones** para el punto **29. Legislación aplicable y jurisdicción** se agrega que el Banco a elección del Cliente, entregará el presente Contrato y anexos correspondientes, de manera física o electrónica a la dirección de correo electrónico que el Cliente señale. El resto de información se mantiene igual. Por último, se sustituye RECA 0310-433-000998/11-03956-0820 por **RECA número 0310-433-000998/12-03119-1123.**

Le recordamos que en caso de no estar de acuerdo con las modificaciones señaladas, usted puede solicitar la terminación del Contrato de Adhesión Prestación del Servicio denominado Nómina dentro de los treinta días posteriores al presente aviso sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente. Si usted no cuenta con un Contrato de Prestación del Servicio denominado Nómina, favor de hacer caso omiso.

Importante: actualiza tus datos fiscales a la brevedad**¡Evita contratiempos!**

Asegura la validez de tus CFDIs. Sigue estos pasos:

1. Descarga tu constancia de situación fiscal actualizada en PDF desde tu buzón tributario en www.sat.gob.mx
2. Acude a tu sucursal de preferencia o contacta a tu ejecutivo de cuenta y te apoyaremos en actualizar tus datos fiscales

Conoce más sobre esta disposición oficial del SAT en

www.hsbc.com.mx/cfdi

INFORMACIÓN GENERAL

210837

1491

CONTÁCTANOS

- Para mayor información, aclaraciones, reclamaciones, o sugerencias llama o escribe a **Centro de Atención:**
Teléfono: 55 5721 3390 a nivel nacional
E-mail: mexico_soportec@hsbc.com.mx
- HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma # 347, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México, Ciudad de México (Oficina del Titular), y por correo electrónico mexico_une@hsbc.com.mx o teléfono al 55 5721-5661 desde cualquier parte de la República, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx, teléfono 55 5340 0999 a nivel nacional.
- **GAT:** A la Ganancia Anual Total neta expresada en términos porcentuales anuales, que, para fines informativos y de comparación, incorpora los intereses que generen las operaciones pasivas de ahorro, inversión y otras análogas, que celebren las Instituciones de Crédito con los Usuarios, menos todos los costos relacionados con la operación, incluidos los de apertura, será expresado tanto en términos reales como nominales, de conformidad con las disposiciones que al efecto emita el Banco de México para su cálculo.
- La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

CONDUSEF

Para mayor información y comparación sobre comisiones puede consultar la página de internet www.condusef.gob.mx teléfono 55 5340 0999 a nivel nacional.

¿Pueden cambiar las tasas de interés?

Si, éstas están sujetas a las condiciones de mercado existentes, y sobre todo en tasas de interés variable que están referenciadas a una tasa base (CETES, TIE, etc.).

¿Cuál es el plazo para presentar una aclaración o reclamación?

En el caso de aclaraciones o reclamaciones sobre cuentas de depósito bancario de dinero a la vista con o sin chequera, con o sin tarjeta de débito hasta por un monto de moneda nacional equivalente a 50,000 UDI, usted cuenta con **90 días naturales** contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación o servicio, para solicitar la aclaración o reclamación correspondiente.

Consulte nuestro Aviso de Privacidad en www.hsbc.com.mx o en la sucursal HSBC de su preferencia.

Abreviatura	Significado	Abreviatura	Significado
C/V	COMPRA/VENTA	PF	PERSONA FÍSICA
CDA	INVERSIONES A PLAZO FIJO	PM	PERSONA MORAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	POS	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CI	COBRO INMEDIATO	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
COM	COMISIÓN	REC./RCDA	RECIBIDO(A)
CPN	CONEXIÓN PARA NEGOCIOS	RET/W/D	RETIRO
CR	TRANSFERENCIA INTERÉS DE CRÉDITO	REV	REVERSO
DEP	DEPÓSITO	S/P	SUBPRODUCTO
DEV	DEVOLUCIÓN	SG	SOBREGIRO
DIV	DIVISAS	SPEI	SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS
FID.	FIDUCIARIO	SPEUA	SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE USO AMPLIADO
INTS/INT	INTERESES	T PROM NOM	TASA PROMEDIO ANUAL
INV./INVERS	INVERSIÓN	TDA	CUENTA DE DEPÓSITO A PLAZO
IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TDC	TARJETA DE CRÉDITO
LD	LÍNEA DIRECTA	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
OP	ORDEN DE PAGO	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL	UDI	UNIDADES DE INVERSIÓN
OTP	CONTRASEÑA ÚNICA	DLLS	DÓLARES



Este producto se encuentra protegido por el IPAB hasta por un monto equivalente a 400 mil UDI por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Página web: www.ipab.org.mx

